PRIMERA CONFERENCIA NACIONAL

PARTIDO COMUNISTA DE CUBA

OBJETIVOS DE TRABAJO
DEL PARTIDO COMUNISTA DE CUBA
APROBADOS POR LA PRIMERA CONFERENCIA NACIONAL

La Habana, 29 de enero de 2012
"Año 54 de la Revolución"

Í N D I C E

	Páginas
FUNDAMENTOS DEL PARTIDO	**2**
INTRODUCCIÓN	**2**
CAPÍTULOS	
I. Funcionamiento, métodos y estilo de trabajo del Partido	**3**
II. El trabajo político e ideológico	**5**
III. Política de cuadros	**7**
IV. Relaciones del Partido con la UJC y las organizaciones de masas	**8**

FUNDAMENTOS DEL PARTIDO

El Partido Comunista de Cuba, fuerza dirigente superior de la sociedad y del Estado, es fruto legítimo de la Revolución, al propio tiempo su vanguardia organizada y quien garantiza, junto al pueblo, su continuidad histórica.

El compañero Fidel Castro Ruz, Comandante en Jefe de la Revolución Cubana, definió en el 1er. Congreso del PCC, su concepción acerca del Partido, cuando expresó: “El Partido lo resume todo. En él se sintetizan los sueños de todos los revolucionarios a lo largo de nuestra historia; en él se concretan las ideas, los principios y la fuerza de la Revolución; en él desaparecen nuestros individualismos y aprendemos a pensar en términos de colectividad; él es nuestro educador, nuestro maestro, nuestro guía y nuestra conciencia vigilante, cuando nosotros mismos no somos capaces de ver nuestros errores, nuestros defectos y nuestras limitaciones; en él nos sumamos todos y entre todos hacemos de cada uno de nosotros un soldado espartano de la más justa de las causas y de todos un gigante invencible [...]”.

Estos conceptos sintetizan nuestro pensamiento y acción, y nos guían en el empeño de consolidar una sociedad plenamente libre y soberana, como se expresa en la Constitución de la República.

Los principios del centralismo democrático, la dirección colectiva y la responsabilidad individual, como pilares de la organización y la estructura del Partido, mantienen plena vigencia y en ellos se sustenta la vocación de perfeccionarlo.

El Partido Comunista de Cuba, marxista, leninista y martiano, en su condición de Partido único de la nación cubana, tiene como fortaleza y misión principal la de unir a todos los patriotas y sumarlos a los intereses supremos de construir el Socialismo, preservar las conquistas de la Revolución y continuar luchando por nuestros sueños de justicia para Cuba y la humanidad toda.

INTRODUCCIÓN

La Conferencia Nacional del Partido, por mandato de su 6to. Congreso, tiene la responsabilidad de evaluar con objetividad y sentido crítico el trabajo de la organización, así como determinar con voluntad renovadora las transformaciones necesarias para situarlo a la altura de las circunstancias actuales.

En el Informe al 6to. Congreso se expresa: “[…] debemos meditar en los efectos contraproducentes de viejos hábitos que nada tienen que ver con el papel de vanguardia de la organización en la sociedad, entre ellos la superficialidad y formalismo con que se desarrolla el trabajo político-ideológico, la utilización de métodos y términos anticuados que no tienen en cuenta el nivel de instrucción de los militantes, la realización de reuniones excesivamente extensas y con frecuencia dentro de la jornada laboral, que debe ser sagrada, en primer lugar para los comunistas; con agendas muchas veces inflexibles indicadas por el organismo superior, sin diferenciar el escenario en que se desarrolla la vida de los militantes, las frecuentes convocatorias a actividades conmemorativas formales, con discursos más formales todavía y la organización de trabajos voluntarios en los días de descanso sin contenido real ni la debida coordinación, generando gastos y difundiendo el disgusto y la apatía entre nuestros compañeros”.

El 6to. Congreso ratificó el concepto de que lo primero que estamos obligados a modificar en la vida partidista es la mentalidad que, como barrera psicológica, es la que más trabajo nos llevará superar al estar atada a dogmas y criterios obsoletos.

Es importante reconocer que el Partido en diversos momentos se ha involucrado en tareas que no le corresponden, lo que ha limitado su papel de dirección y comprometido la labor política e ideológica. Nos enfrentamos también a problemas como el desconocimiento, la no utilización de documentos rectores de la organización e insuficiencias en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le son propias; la falta de rigor en el análisis y la no aplicación consecuente de la política trazada, lo que ha dificultado la obtención de los resultados esperados en el trabajo.

Los retos actuales y futuros reclaman, como primera exigencia, articular todos los medios y fuerzas con que contamos para fortalecer la unidad patrió-

tica y moral del pueblo; desarrollar valores y patrones de vida revolucionarios; abrir cauce a legítimas aspiraciones individuales y colectivas; y enfrentar prejuicios y discriminaciones de todo tipo que aún persisten en el seno de la sociedad.

Los imperialistas cifran sus esperanzas en la vulnerabilidad de las nuevas generaciones y de determinados grupos o sectores de la sociedad; intentan fomentar la división, la apatía, el desaliento, el desarraigo, y la falta de confianza en la Dirección de la Revolución y el Partido. Pretenden mostrar una sociedad sin futuro, para revertir los logros obtenidos en la construcción del Socialismo, despojarnos de la independencia y las conquistas revolucionarias. Estos propósitos dejan a las claras que el campo de las ideas sigue siendo un decisivo frente de lucha.

Estas circunstancias, a las cuales se unen las manifestaciones de la nueva política injerencista, agresiva y de justificación del uso de la fuerza por el imperio y sus aliados, plantean la necesidad de continuar prestándole máxima atención a la preparación del país para la defensa y fortalecer en las instituciones armadas el trabajo político e ideológico.

Ante esta perspectiva debe estimularse un clima de máxima confianza y crearse las condiciones necesarias a todos los niveles para el más amplio y sincero intercambio de opiniones, tanto en el seno del Partido como en su relación con los trabajadores y el pueblo. Esto permitiría en un marco de respeto y compromiso, la expresión de ideas y conceptos diversos, de modo que las discrepancias se asuman como algo natural.

En el Informe Central al 6to. Congreso del Partido fueron abordados los errores y debilidades presentes en la política de cuadros, referidos en lo fundamental a la falta de previsión e intencionalidad en su conducción y aplicación consecuente, el escaso rigor y visión que abrieron brechas a la promoción acelerada de cuadros inexpertos e inmaduros, la poca sistematicidad y voluntad política para asegurar la promoción de mujeres, negros, mestizos y jóvenes a cargos principales, sobre la base del mérito y las condiciones personales, así como las deficiencias en la selección y preparación de la reserva.

En el estilo de trabajo de no pocos cuadros se manifiesta falta de responsabilidad y proyección, lentitud en la búsqueda de soluciones a los disímiles problemas que cotidianamente deben enfrentarse, así como poca creatividad, pobre vínculo con las masas, falta de exigencia ante las violaciones e indisciplinas, métodos burocráticos de dirección, y la consiguiente pérdida de autoridad y ejemplaridad motivadas por actitudes negativas, en ocasiones corruptas.

En la labor política e ideológica se requiere priorizar el trabajo diferenciado y directo con todos los sectores de la sociedad, persona a persona, a través de las organizaciones de base del Partido y la UJC, las escuelas, las organizaciones de masas y sociales y los medios de comunicación masiva. De igual forma, divulgar más la información actualizada sobre las decisiones que se adopten en el país y en los territorios y enfrentar las insuficiencias en la preparación de los militantes, el deterioro de algunos valores fundamentales en su conducta, así como la insuficiente utilización de las vías con las que cuenta el Partido para educar.

Por otra parte, la población con la que se interactúa hoy es más heterogénea y envejecida; también cuenta con una masa de jóvenes que no conocieron la sociedad capitalista y sus vivencias sobre la construcción del socialismo se han desarrollado en las excepcionales condiciones del periodo especial y posee mayoritariamente un elevado nivel escolar, por lo cual la comunicación con ella requiere ser más creativa, sistemática, fundamentada y diferenciada.

El Partido debe reforzar y exigir el oportuno enfrentamiento a las causas y condiciones que propician manifestaciones de indisciplinas sociales, burocratismo, paternalismo, negligencia, nepotismo y doble moral, así como mentira y acomodamiento. De igual forma, trabajará en la lucha contra las ilegalidades, la corrupción y otros delitos, que socavan las bases de nuestra sociedad.

Es también un objetivo de esta Conferencia, la revisión de los conceptos, los métodos y el estilo de trabajo del Partido en sus relaciones con la UJC y las organizaciones de masas, sobre la base del respeto a su funcionamiento democrático y autónomo.

La UJC como organización juvenil del Partido requerirá de un tratamiento especial por su importancia en la labor política e ideológica con las nuevas generaciones.

Al evaluar el trabajo de estas organizaciones, se aprecia que este se fue distorsionando y dejaron de actuar de manera prioritaria con sus estructuras de base. La participación de sus cuadros en un excesivo número de comisiones y reuniones limitó el vínculo con las personas. A ello se suman la falta de creatividad y sistematicidad en el desempeño de sus misiones, el exceso de convocatorias a sus miembros, que afecta su tiempo libre y genera molestias en la población.

Los criterios y propuestas que se sometieron a la consideración de la Primera Conferencia Nacional del Partido fueron el resultado de un profundo análisis realizado por los militantes del Partido y de la Unión de Jóvenes Comunistas.

CAPÍTULO I. FUNCIONAMIENTO, MÉTODOS Y ESTILO DE TRABAJO DEL PARTIDO

Objetivo No. 1. Propiciar, mediante un mayor vínculo con la base, que los miembros de los comités, en todos los niveles, desempeñen un papel determinante en la discusión y adopción de las decisiones más importantes que competen al Partido; se les asegure el conocimiento previo y la participación activa en los temas a analizar en el organismo y cuenten con la información que les permita ejercer acertadamente sus deberes y responsabilidades.

Objetivo No. 2. Introducir el principio de que los miembros de los comités del Partido, en todos los niveles, deben presentar su renuncia, a esta condición cuando consideren que dejaron de existir las razones por las cuales fueron elegidos, sin que ello constitu-

ya un demérito o una actitud reprochable. Si ello no ocurre, el organismo del Partido correspondiente adoptará la decisión que considere conveniente.

Objetivo No. 3. Garantizar que en las reuniones ordinarias de los organismos y las organizaciones de base del Partido se traten, con prioridad y sistematicidad, asuntos relacionados con la implementación y el cumplimiento de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, la ejecución del plan de la economía o el presupuesto asignado, y se enjuicie críticamente el papel que el propio Partido desempeña en esa actividad.

Objetivo No. 4. Promover y exigir sistemáticamente un mayor conocimiento y aplicación de los documentos que norman la vida del Partido, por sus organismos, cuadros, organizaciones de base y militantes.

Objetivo No. 5. Eliminar en los métodos y el estilo de trabajo del Partido la interferencia y suplantación de funciones y decisiones que corresponden al Gobierno y a las instituciones administrativas; para ello ejercerá su responsabilidad de dirección y control, mediante la comprobación de la implementación adecuada y el cumplimiento de los acuerdos del 6to. Congreso y de los organismos superiores, utilizando las estructuras y vías propias del Partido, el contacto permanente con la base y el alerta oportuno cuando lo considere conveniente.

Objetivo No. 6. Consolidar la atención del Partido a los órganos del Poder Popular y contribuir al proceso de perfeccionamiento en marcha, con vistas a reforzar la institucionalización del país.

Objetivo No. 7. Garantizar la aplicación de un sistema ágil y oportuno que permita brindar una mayor información a los militantes, trabajadores y la población sobre los análisis y decisiones de los organismos del Partido, relacionados con la vida política, económica y social del país y de los territorios.

Objetivo No. 8. Reducir con un criterio racional los asuntos o temas que los organismos superiores remiten a los diferentes niveles, así como revisar la frecuencia indicada para su tratamiento en las reuniones; igual concepto se seguirá con todo el sistema de información y de documentación establecido desde el Comité Central hasta la base.

Objetivo No. 9. Fortalecer e incrementar en las estructuras del Partido y demás organizaciones e instituciones, las acciones dirigidas a prevenir y enfrentar las manifestaciones de indisciplina social, ilegalidades, corrupción, delitos y otras conductas negativas.

Objetivo No. 10. Reducir a lo estrictamente necesario las comisiones permanentes de los organismos del Partido. Ello no excluye la utilización de aquellas que se constituyen temporalmente para temas específicos.

Objetivo No. 11. Perfeccionar el sistema de planificación del trabajo para los organismos del Partido, de sus cuadros y las organizaciones de base, para que se asegure su objetividad, flexibilidad y utilidad, y se ajuste a las características, contenido específico y responsabilidad de los diferentes niveles de dirección.

Objetivo No. 12. Revisar integralmente y rediseñar el sistema de control y asesoramiento que se utiliza por el Comité Central, los comités provinciales y municipales hacia sus niveles de dirección subordinados.

Objetivo No. 13. Eliminar la tendencia a orientar, controlar y darles seguimiento a las tareas que son responsabilidad del Partido solo mediante reuniones. Favorecer el contacto directo y oportuno con los responsables y demás trabajadores en los lugares en que se realizan las acciones. Promover la aplicación de similar criterio en las demás instituciones y organizaciones.

Objetivo No. 14. Propiciar en el Partido, la UJC, las organizaciones de masas y demás instituciones un adecuado ambiente de trabajo que facilite y promueva el respeto y la confianza como premisas para dialogar, debatir, criticar y asegurar un estilo cada vez más participativo y democrático en la toma de decisiones.

Objetivo No. 15. Fomentar el ejercicio de la crítica y la autocrítica en el lugar adecuado, en forma correcta y oportuna, bajo el principio de que en el Partido todos tienen derecho a criticar y nadie está exento de ser criticado. Eliminar la práctica de aceptar autocríticas que en realidad son puras justificaciones; enfrentar y sancionar acciones de represalia contra los que critican. Las medidas disciplinarias deben responder al concepto expresado por el compañero Fidel de no ser tolerantes ni implacables.

Objetivo No. 16. Exigir y comprobar que en las instituciones y en el propio Partido, se preste oportuna y debida atención a las quejas, denuncias y otros asuntos planteados por la población y que las respuestas se brinden con el rigor y la celeridad requeridos.

Objetivo No. 17. Mantener la periodicidad establecida en los Estatutos para la celebración de los congresos del Partido. Para postergar su realización, ante amenaza de guerra, desastres naturales y otras situaciones excepcionales, debe ser aprobado por el pleno del Comité Central y si las condiciones no lo permiten, por el Buró Político, e informarlo al pueblo.

Objetivo No. 18. Efectuar los plenos del Comité Central, como mínimo, dos veces al año. Debe tener en su agenda como asuntos principales el análisis de la implementación de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, el cumplimiento del plan de la economía y del presupuesto del Estado en el período correspondiente, los asuntos propios del Partido, la preparación para la defensa del país y otros temas de interés nacional e internacional.

Objetivo No. 19. Revisar los conceptos y métodos que se aplican para la dirección y atención a las organizaciones de base y en especial el trabajo del instructor**,** teniendo en consideración las necesidades y características de cada territorio.

Objetivo No. 20. Perfeccionar la organización y el contenido de las reuniones de los burós ejecutivos de los comités municipales con los secretarios generales de las organizaciones de base.

Objetivo No. 21. Continuar desarrollando y perfeccionando la selección, preparación y el uso de activistas en la atención a los procesos políticos y

otras tareas, como regla, en horario extralaboral.

Objetivo No. 22. Perfeccionar el sistema de activistas que atienden a los militantes en sus áreas de residencia, con el objetivo de elevar su participación, influencia, ejemplaridad y combatividad en ese ámbito; reforzar el papel que les corresponden al buró ejecutivo del comité municipal y a los cuadros profesionales en la preparación, orientación y control de esa labor.

Objetivo No. 23. Perfeccionar la Estructura Auxiliar del Comité Central y de los organismos intermedios de dirección, en correspondencia con su contenido de trabajo en las condiciones actuales y futuras.

Objetivo No. 24. Fortalecer el papel de los comités del Partido de los centros de trabajo, y la atención que se les brinda por los organismos superiores para que ejerzan con mayor integralidad y eficacia la dirección y el control de los núcleos que les están subordinados, así como el resto de sus responsabilidades y funciones.

Objetivo No. 25. Lograr que las organizaciones de base del Partido sitúen en el centro de su misión el cumplimiento eficiente de la actividad específica del lugar donde actúan. En función de ese interés deben organizar y desarrollar lo esencial de su actividad político-ideológica y asumir su responsabilidad directa en cuanto a la exigencia de la ejemplaridad de sus militantes, independientemente del cargo que estos desempeñen.

Objetivo No. 26. Exigir que los principales problemas que ocurren en los centros de trabajo o comunidades, y lo requieran, sean atendidos con inmediatez por los militantes de esos lugares, sin que ello se condicione a la espera de orientaciones o la intervención de los organismos superiores.

Objetivo No. 27. Lograr que el secretario general de la organización de base sea el militante idóneo para esa tarea, utilizando, de ser necesario, la facultad que tiene el municipio de presentar propuestas para ejercer dicho cargo; así como que el resto de los secretarios cumplan también las exigencias requeridas.

Objetivo No. 28. Garantizar que, como regla, los militantes del Partido cumplan tareas partidistas en sus respectivos núcleos, a partir de una evaluación racional de sus condiciones y posibilidades.

Objetivo No. 29. Mantener la rendición de cuenta del militante como forma de evaluación de su conducta en el desempeño laboral, político y social, aplicándola de forma racional.

Objetivo No. 30. Perfeccionar las reuniones de coordinación que se realizan en los centros de trabajo, presididas por el Partido, para unir esfuerzos en el cumplimiento de los planes u otras actividades de interés común, convocándolas, cuando sean necesarias, fuera de la jornada laboral.

Objetivo No. 31. Fortalecer la atención política directa por el Secretariado, la Estructura Auxiliar del Comité Central y los comités provinciales del Partido, según corresponda, a las organizaciones de base constituidas en los Organismos de la Administración Central del Estado y otras instituciones de nivel nacional y provincial, así como en los organismos de dirección de la UJC y las organizaciones de masas y sociales. Las tareas relacionadas con la vida interna continuarán siendo atendidas por los comités municipales en cuyos territorios radican dichas organizaciones de base.

Objetivo No. 32. Constituir núcleos mixtos (que incluyan militantes del Partido y de la UJC) en los centros donde existan pocos militantes de la organización juvenil o se considere conveniente para el fortalecimiento del trabajo político e ideológico. De ello se exceptúan los comités de base de la UJC integrados por estudiantes.

Objetivo No. 33. Facultar al buró ejecutivo del comité municipal para que autorice una frecuencia diferente de las reuniones ordinarias en aquellos núcleos zonales que lo requieran, por las condiciones de los lugares donde actúan o limitaciones personales de los militantes.

Objetivo No. 34. Erradicar la práctica de encomendar a los núcleos zonales tareas que son responsabilidad de otras organizaciones e instituciones, así como la tendencia a que estos las asuman por propia iniciativa.

Objetivo No. 35. Ratificar que el ingreso al Partido sea bajo los principios de voluntariedad, ejemplaridad, selección individual y siempre en consulta con las masas, donde lo que prime sea la calidad, como garantía de su reconocimiento por el pueblo.

Objetivo No. 36. Ratificar el derecho recogido en los Estatutos, de que los militantes del Partido puedan solicitar la desactivación por voluntad propia, por razones personales, familiares o de otra naturaleza.

Objetivo No. 37. Otorgar a las organizaciones de base la facultad de aprobar la amonestación como medida disciplinaria, sin necesidad de ratificación por el organismo superior del Partido.

Objetivo No. 38. Facultar al buró ejecutivo del comité municipal para que ratifique las sanciones de expulsión, y las informe oportunamente al comité provincial del Partido.

Objetivo No. 39. Revisar las normas vigentes para la cotización de los militantes, teniendo en cuenta las nuevas circunstancias y condiciones que se presentan en el marco de las transformaciones de la economía del país.

CAPÍTULO II. EL TRABAJO POLÍTICO E IDEOLÓGICO

Objetivo No. 40. Fortalecer la unidad nacional en torno al Partido y la Revolución, estrechar el vínculo permanente con las masas y consolidar la convicción de preservar la nación cubana y las conquistas económico-sociales, sobre la base de que Patria, Revolución y Socialismo están fusionados indisolublemente.

Objetivo No. 41. Acrecentar la participación consciente, protagónica y transformadora del pueblo en la implementación de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución porque en ellos descansa la sostenibilidad, preservación y desarrollo de nuestro sistema social.

Objetivo No. 42. Enaltecer el carácter ético y productivo del trabajo como for-

ma de contribución consciente a la sociedad, sobre la base de la vinculación de sus resultados con la satisfacción de las necesidades personales y familiares.

Objetivo No. 43. Evaluar sistemáticamente los impactos que resulten de las medidas económicas y sociales, alertar oportunamente sobre las desviaciones en su aplicación para que se realicen los ajustes necesarios.

Objetivo No. 44. Profundizar en la conciencia del ahorro de los recursos de todo tipo, como una de las fuentes principales de ingresos del país en estos momentos.

Objetivo No. 45. Incrementar, con la participación activa del colectivo de trabajadores, la exigencia por la protección y cuidado de los bienes, recursos del Estado y el fortalecimiento del ejercicio del control interno, la calidad de los procesos productivos, de servicios y sus resultados en los organismos, empresas, unidades presupuestadas y otras instancias económicas y sociales.

Objetivo No. 46. Incentivar la participación real y efectiva de la población en la toma de decisiones y en la ejecución de proyectos que estimulen la iniciativa y rindan frutos concretos para el desarrollo local, en aras de mejorar la calidad de vida.

Objetivo No. 47. Promover la cultura económica, jurídica, tributaria y medioambiental en el pueblo, especialmente en cuadros y dirigentes. Trabajar por el conocimiento y respeto a la Constitución de la República y demás leyes, exigir su aplicación consecuente; forjar una conducta de honradez y responsabilidad administrativa.

Objetivo No. 48. Fortalecer el trabajo político e ideológico con quienes desempeñan diversas modalidades de gestión económica no estatal y combatir los prejuicios existentes en torno a ellos.

Objetivo No. 49. Desarrollar la labor política e ideológica de manera creativa, diferenciada, personalizada y continua, a partir de conocer y atender las especificidades de cada lugar, con la utilización de métodos, formas y vías de comunicación más diversas y eficaces.

Objetivo No. 50. Transformar la labor política e ideológica con los jóvenes, para lograr su incorporación plena en la vida económica, política y social, en correspondencia con las prioridades del país, propiciando métodos atractivos y participativos según sus necesidades, intereses y expectativas.

Objetivo No. 51. Proyectar estrategias dirigidas a prever y enfrentar las campañas y acciones directas o encubiertas del enemigo que intenten socavar la ideología revolucionaria, exacerbar el egoísmo, menoscabar los valores, la identidad y la cultura nacionales.

Objetivo No. 52. Aprovechar las ventajas de las tecnologías de la información y las comunicaciones, como herramientas para el desarrollo del conocimiento, la economía y la actividad política e ideológica; exponer la imagen de Cuba y su verdad, así como combatir las acciones de subversión contra nuestro país.

Objetivo No. 53. Prevenir, combatir y sancionar con rigor toda manifestación de corrupción, indisciplina, hecho inmoral o ilegal. Fortalecer el control popular, el papel de los órganos competentes y el enfrentamiento de todos ante cualquier manifestación de impunidad.

Objetivo No. 54. Estimular una actitud y actuación consecuentes con los valores propugnados por la Revolución sobre la base de lograr una coherencia y unidad superiores en las actividades que realicen la familia, las instituciones educativas, culturales y otras organizaciones que actúan en la comunidad y los medios de comunicación masiva.

Objetivo No. 55. Reforzar la preparación de la familia, como célula fundamental de la sociedad, para cultivar actitudes dignas, patrióticas y solidarias. Exigir su responsabilidad primordial con la atención filial, la educación y formación de los hijos. Elevar el rechazo a la violencia de género e intrafamiliar y la que se manifiesta en las comunidades.

Objetivo No. 56. Intensificar la atención a las instituciones educativas como centro de formación de valores, de respeto a la institucionalidad y las leyes, donde el ejemplo y la ética del personal docente y no docente, la idoneidad y la preparación integral resultan decisivos. Potenciar en aquellas el amor a la Patria, al trabajo, la educación cívica, moral y estética.

Objetivo No. 57. Enfrentar los prejuicios y conductas discriminatorias por color de la piel, género, creencias religiosas, orientación sexual, origen territorial y otros que son contrarios a la Constitución y las leyes, atentan contra la unidad nacional y limitan el ejercicio de los derechos de las personas.

Objetivo No. 58. Consolidar la política cultural de la Revolución, definida por Fidel desde 1961 en sus *Palabras a los intelectuales*, caracterizada por la democratización del acceso a la cultura, la defensa de la identidad y del patrimonio con la participación activa de los intelectuales, artistas e instituciones culturales, en un clima de unidad y libertad.

Objetivo No. 59. Garantizar que los proyectos culturales, dirigidos a nuestro pueblo, se diversifiquen, enriquezcan la vida espiritual en las comunidades, revitalicen las tradiciones, lleguen a los lugares más recónditos y excluyan enfoques mercantilistas u otros de diferente naturaleza que distorsionen la política cultural.

Objetivo No. 60. Desarrollar la crítica artística y literaria, franca y abierta, con énfasis en las insuficiencias y virtudes de la obra cultural, de manera que contribuya a elevar su calidad, preservar nuestra identidad y respetar las tradiciones.

Objetivo No. 61. Promover a escala masiva, mediante el trabajo integrado de las instituciones culturales, medios de comunicación, directores de programas, espectáculos, artistas e intelectuales, instructores de arte y promotores, la capacidad de apreciación artística y literaria y el fomento de valores éticos y estéticos, así como la erradicación de manifestaciones de chabacanería y mal gusto que atenten contra la dignidad de las personas y la sensibilidad de la población.

Objetivo No. 62. Profundizar en el legado ético, humanista y antimperialista del pensamiento y la obra de Martí, como fundamento esencial de la práctica revolucionaria. Incrementar su aplicación en todo el sistema de enseñan-

za y su divulgación en los medios de comunicación masiva.

Objetivo No. 63. Continuar el desarrollo y utilización de la teoría marxista leninista. Adecuar su enseñanza al momento actual, en correspondencia con los requerimientos de los diferentes niveles educacionales y promover espacios de debates sobre el tema.

Objetivo No. 64. Perfeccionar la enseñanza y divulgación de la Historia de Cuba y de la localidad en el interés de fortalecer la unidad nacional y promover la comprensión sobre el origen y desarrollo de la nación, la consolidación de un pensamiento propio y la tradición patriótica, cultural, solidaria e internacionalista de nuestro pueblo. Profundizar, además, en la Historia de América y Universal para una mayor comprensión de los procesos que rigen el desarrollo de la humanidad.

Objetivo No. 65. Desarrollar las investigaciones sociales y los estudios sociopolíticos y de opinión; hacer un mayor uso de sus resultados para la toma de decisiones, la evaluación de impactos en todos los sectores de la sociedad; y trabajar especialmente en la conceptualización de los fundamentos teóricos del modelo económico y social.

Objetivo No. 66. Transformar el actual sistema de preparación e información política de los cuadros, militantes, trabajadores y de la población mediante la utilización de vías y métodos, nuevos, ágiles y variados acordes con las condiciones actuales de la sociedad.

Objetivo No. 67. Enfrentar las manifestaciones de formalismo, falta de creatividad y criterios obsoletos que existen en la labor de comunicación social y propaganda que no motivan e impiden que los mensajes lleguen con efectividad a sus destinatarios. Prestar particular atención a la diversidad de públicos.

Objetivo No. 68. Estudiar la revitalización de las publicaciones del Partido dirigidas a mantener informados a los militantes para contribuir a su preparación política e ideológica y a fortalecer su conducta e influencia revolucionaria.

Objetivo No. 69. Reflejar a través de los medios audiovisuales, la prensa escrita y digital con profesionalidad y apego a las características de cada uno, la realidad cubana en toda su diversidad en cuanto a la situación económica, laboral y social, género, color de la piel, creencias religiosas, orientación sexual y origen territorial.

Objetivo No. 70. Lograr que los medios de comunicación masiva informen de manera oportuna, objetiva, sistemática y transparente la política del Partido sobre el desarrollo de la obra de la Revolución, los problemas, dificultades, insuficiencias y adversidades que debemos enfrentar; supriman los vacíos informativos y las manifestaciones del secretismo, y tengan en cuenta las necesidades e intereses de la población.

Objetivo No. 71. Garantizar que los medios de comunicación masiva se apoyen en criterios y estudios científicos, sean una plataforma eficaz de expresión para la cultura y el debate y ofrezcan caminos al conocimiento, al análisis y al ejercicio permanente de la opinión. Exigir de la prensa y las fuentes de información el cumplimiento de sus respectivas responsabilidades, a fin de asegurar el desarrollo de un periodismo más noticioso, objetivo y de investigación.

Objetivo No. 72. Actualizar la política de programación del Instituto Cubano de Radio y Televisión sobre la base del uso racional de los recursos, la calidad en la producción nacional y el rigor en la selección de la producción extranjera.

CAPÍTULO III. POLÍTICA DE CUADROS

Objetivo No. 73. Garantizar que los cuadros y sus reservas se distingan por una sólida preparación técnica y profesional, su ejemplo personal, probadas cualidades éticas, políticas e ideológicas, y asuman los principios consagrados en la Constitución de la República, así como la política del Partido, sean o no militantes del PCC o la UJC.

Objetivo No. 74. Exigir que los cuadros se promuevan desde la base, se formen en el contacto directo con las masas y posean experiencia laboral. Su ascenso a responsabilidades superiores debe ser gradual, en correspondencia con los resultados que alcancen.

Objetivo No. 75. Lograr un incremento progresivo y sostenido en la promoción de mujeres, negros, mestizos y jóvenes a los cargos de dirección, a partir de los méritos, resultados y cualidades personales de los propuestos.

Objetivo No. 76. Proyectar la renovación paulatina de los cuadros en los cargos de dirección, estableciendo límites de permanencia por tiempo y edades según las funciones y complejidades de cada responsabilidad. Limitar a un máximo de dos períodos consecutivos de cinco años, el desempeño de los cargos políticos y estatales fundamentales.

Objetivo No. 77. Incentivar en el estilo de dirección de los cuadros mayor agilidad y creatividad en la toma de decisiones, intransigencia ante las violaciones e indisciplinas, y estimular en su comportamiento una alta sensibilidad política y humana, así como el vínculo sistemático con las masas.

Objetivo No. 78. Asegurar mayor objetividad en la selección, preparación y promoción de las reservas de cuadros y exigir a los jefes la responsabilidad que les corresponde en esta tarea y en la formación de sus subordinados.

Objetivo No. 79. Fortalecer el control sobre el cumplimiento de las disposiciones legales por parte de los cuadros y exigir, cuando corresponda, la responsabilidad a los infractores.

Objetivo No. 80. Establecer una estrategia de rotación selectiva de cuadros políticos con perspectivas, por cargos de la administración y del Gobierno, para complementar su preparación, así como que dirigentes administrativos y del Gobierno transiten por responsabilidades políticas, con similares fines.

Objetivo No. 81. Perfeccionar la atención y el control del Partido a la aplicación de la política de cuadros del Estado y el Gobierno, respetando la autoridad y responsabilidad de los jefes y de sus órganos de dirección en la adopción de las decisiones que les competen.

Objetivo No. 82. Lograr que el sistema de evaluación de los cuadros caracterice con objetividad su actuación personal y los resultados de la activi-

Disponible en: http://www.cubadebate.cu/wp-content/uploads/2012/02/tabloide_objetivos_conferencia.pdf

dad que atiendan, defina el momento de desarrollo en que se encuentren y sus perspectivas.

Objetivo No. 83. Fortalecer el Sistema de Escuelas del Partido y en especial las escuelas municipales. Diseñar la estrategia de superación de los cuadros políticos que contemple, entre otros aspectos, la preparación previa para ocupar los cargos según las exigencias, funciones y requisitos de los mismos.

CAPÍTULO IV. RELACIONES DEL PARTIDO CON LA UJC Y LAS ORGANIZACIONES DE MASAS

UNIÓN DE JÓVENES COMUNISTAS

Objetivo No. 84. Garantizar un vínculo sistemático del Partido con la UJC a todos los niveles, que priorice la preparación de sus cuadros y la atención integral a sus organizaciones de base, con el propósito de fortalecer su capacidad para desarrollar el trabajo político e ideológico con sus militantes y jóvenes.

Objetivo No. 85. Concentrar la labor de la UJC en la atención a los niños, adolescentes y jóvenes, para contribuir sin improvisación y con objetividad a formar valores y convicciones. Desarrollar acciones, sin esquemas ni dogmas, dirigidas a lograr en ellos una conducta social adecuada y responsable.

Objetivo No. 86. Garantizar que el método y las formas para la selección y preparación de los cuadros, el funcionamiento de sus estructuras, y en particular de las organizaciones de base, así como el ejemplo personal de los militantes, constituyan el sustento de la comunicación e influencia de la UJC con los jóvenes.

Objetivo No. 87. Asegurar la calidad de las reuniones de los comités de base. Propiciar la evaluación de asuntos esenciales desde su perspectiva y enfoques propios, de manera que logren implicar y motivar a militantes y jóvenes.

Objetivo No. 88. Priorizar el trabajo político e ideológico dirigido al sector educacional y científico que incluya acciones específicas en el ámbito universitario, los centros formadores del deporte, la cultura y la salud. Garantizar la atención al talento que en ellos se forma y que se ponga a disposición de servir a su pueblo.

Objetivo No. 89. Transformar, con un carácter más flexible y nuevos métodos, la atención de la UJC a la OPJM, la FEEM, la FEU y sus Movimientos Juveniles, y propiciar que estos asuman las misiones que les corresponden, incrementen el necesario reconocimiento de los estudiantes y jóvenes y sientan que los representan, apoyan y acompañan en el cumplimiento de sus tareas.

Objetivo No. 90. Valorar la conveniencia de elevar a 16 años la edad mínima para que ingresen a la UJC los jóvenes que tengan disposición, reúnan los méritos y condiciones para militar en la organización y sean reconocidos por sus colectivos. Mantener en 32 años la edad límite para militar en ella y extenderla de ser necesario en los casos que obedezcan a razones de interés para el funcionamiento de la organización y otras causas que lo justifiquen.

Objetivo No. 91. Apoyar y estimular la incorporación de los jóvenes al estudio de las especialidades técnicas y de oficios, atender políticamente los procesos de práctica preprofesional, adiestramiento y ubicación laboral. Brindar atención a quienes inician su vida laboral, los que se vinculan a formas de trabajo no estatal y a los desvinculados del estudio y el trabajo.

Objetivo No. 92. Priorizar el trabajo de la organización juvenil en el sector productivo, identificar y atender a los jóvenes con méritos para integrar la UJC; y desarrollar con calidad el crecimiento de la organización como resultado de este proceso.

Objetivo No. 93. Promover espacios para la recreación, teniendo en cuenta los recursos disponibles, con la participación de las organizaciones pioneril, estudiantiles y sus movimientos juveniles. Se favorecerán formas que contribuyan al desarrollo y sano esparcimiento de niños, adolescentes y jóvenes.

Objetivo No. 94. Perfeccionar y diversificar las publicaciones infantiles y juveniles, para que sus artículos y materiales influyan de modo más efectivo en niños, adolescentes y jóvenes, contribuyan a su formación en valores y respondan a las necesidades, gustos e intereses de ese segmento poblacional.

Objetivo No. 95. Evaluar que las convocatorias de eventos nacionales, provinciales y municipales promovidos por la UJC, las organizaciones estudiantiles y sus movimientos juveniles, se ajusten con racionalidad a aquellos que resulten necesarios.

ORGANIZACIONES DE MASAS

Objetivo No. 96. Reforzar la atención del Partido a las organizaciones de masas, a partir de la actualización de sus misiones, con una influencia más integral de sus cuadros y organismos de dirección; poner énfasis en la responsabilidad y preparación de los núcleos, para lograr el cumplimiento de sus tareas en centros y comunidades.

Objetivo No. 97. Lograr que la relación del Partido con las organizaciones de masas se desarrolle sin formalismo y se retroalimente de forma permanente con los intereses, criterios y propuestas de sus miembros sobre temas trascendentes, de prioridad nacional y territorial.

Objetivo No. 98. Considerar que el Partido, al acometer tareas de significación estratégica para el país o un territorio, ofrezca información al respecto y dé participación a las organizaciones de masas que correspondan.

Objetivo No. 99. Estimular, exigir y controlar la participación de los cuadros sindicales y de la ANAP en las asambleas de afiliados y asociados, respectivamente. Contribuir al desarrollo de las mismas a partir del papel activo que desempeñen los militantes del Partido y de la UJC.

Objetivo No. 100. Apoyar el desempeño de los CDR y la FMC con la participación activa de los militantes del Partido y la UJC que residen en la comunidad y en la labor que desarrollan los núcleos zonales.

EDITORA POLÍTICA

Disponible en: http://www.cubadebate.cu/wp-content/uploads/2012/02/tabloide_objetivos_conferencia.pdf